San José de Cúcuta, 24 de abril de 2025

Señor (a)
EDWIN FERNANDO RUIZ MARIÑO
Cedula de Ciudadanía: 88.130.071 Expedia en Villa del Rosario
Dirección: Carrera 6 No.2-03 B. Fátima, Villa del Rosario
Teléfono: 3016577999
Correo Electrónico: ingcivil.edwinruiz@gmail.com
Ciudad: Cúcuta

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Vías de la Gobernación de Norte de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO "NORTE TERRITORIO DE PAZ".".

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar soporte profesional en la proyección de aspectos técnicos de los documentos precontractuales y contractuales que le sean asignados para la gestión contractual de los diferentes proyectos y programas de la Secretaría de Vías.
2. Proyectar las actas de inicio, aprobación de pólizas, suspensiones y ampliaciones, reinicios, terminación, liquidación y demás actas que se deriven de la ejecución de los proyectos que le sean asignados por el Secretario de Vías para realizar el apoyo a la supervisión.
3. Proyectar y suscribir como apoyo a la Supervisión las actas de modificación, de mayores y menores, ítems no previstos, comités de obra, terminación, liquidación y demás actas que se deriven de la ejecución de los proyectos que le sean asignados por el Secretario de Vías para realizar el apoyo a la supervisión.
4. Asistir a todas las reuniones, visitas técnicas de obra, comités y demás que le sean encomendadas por el supervisor o el secretario de vías, respecto de los procesos asignados como apoyo a la supervisión y aquellas que sean competencias de la secretaría de vías, debiendo proyectar las actas, informes y demás documentos pertinentes a la labor realizada.
5. Presentar un informe detallado de manera semanal y cuando sea requerido por el supervisor o el secretario de vías, que contenga el estado actual del avance y

ejecución de cada uno de los proyectos que le sean asignados para realizar el apoyo a la supervisión.

6. Realizar seguimiento y revisión del estado de los proyectos asignados como apoyo a la supervisión mediante las plataformas de secop I y secop II según corresponda, propendiendo porque el supervisor mantenga debidamente actualizadas estás plataformas.
7. Absolver las consultas que le sean solicitadas por el Secretario de Vías, sobre aquellos temas y documentos sometidos a su revisión, proyectando las respectivas respuestas, la cual deberá contar con una revisión jurídica y aprobación del asesor de Despacho.
8. Realizar la entrega de todos los documentos proyectados, una vez se encuentren debidamente legalizadas y publicadas en las plataformas secop I y secop II a la persona encargada de actualizar el archivo de la Secretaría de Vías.
9. Proyectar informe de viabilidad técnica al supervisor o secretario de vías correspondiente a las actas parciales y final de los contratos asignados como apoyo a la supervisión.
10. Entregar informe mensual de actividades, adjuntando en medio físico y medio magnético de todos los documentos proyectados en cumplimiento de las actividades propias del contrato.
11. Las demás actividades que se desprendan para cabal cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato ha sido determinado en un monto que ascenderá máximo a la suma de **VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.900.000)**, incluidos descuentos de Ley, el cual se imputará con cargo al Rubro: 2.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales.

CÓDIGO BPPID: 2024004540039.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El Departamento Norte de Santander, según necesidad y requerimientos del contratante.

4. DURACIÓN

SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva.

5. FORMA DE PAGO.

El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor de **VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

($25.900.000), de la siguiente manera: **SIETE (07) MENSUALIDADES**, cada una por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.700.000)**.

El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación en el presente caso será el pago a mes vencido, forma de remuneración que se ha realizado en oportunidades anteriores y se han obtenido resultados positivos, pues vistos los antecedentes en los últimos periodos, el logro del objetivo se ha cumplido, en términos de tiempo y calidad y no se han presentado problemas técnicos, económicos o jurídicos de significación, que no lo hagan recomendable.

Cada uno de los pagos se realizará previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, previa presentación de la constancia de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y de la presentación de los soportes de pago correspondiente por concepto de Seguridad Social Integral.

Nota. En ningún caso se autorizarán pagos anticipados o anticipos para esta modalidad de selección de contratación directa.

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD: Título en Arquitectura.

EXPERIENCIA: Certificaciones laborales o contractuales con las que se acredite un (01) añ de experiencia profesional.

7. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA

a) Carta de presentación de la propuesta firmada, en la que declare bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida celebrar la orden contractual.
b) RUT actualizado según directrices de la DIAN.
c) Hoja de vida formato SIGEP/validada por la entidad.
d) Soportes académicos.
e) Soportes de experiencia.
f) Cédula de ciudadanía.
g) Declaración de bienes y rentas. (link https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth)
h) Certificado ó formulario ó registro de novedad de afiliación a salud.
i) Certificado ó formulario ó registro de novedad de afiliación a pensión.
j) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (no superior a 30 días).
k) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (Ley 2097 de 2021).
l) Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).

m) Examen médico ocupacional (vigencia de tres años), lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
n) Certificación bancaria actualizada (no superior a 30 días).
o) Certificado de sanciones vigentes y antecedentes disciplinarios (si aplica).
p) Certificado de vigencia – registro nacional de abogados (si aplica).

La oferta deberá ser entregada en el término indicado por el área pertinente y cargada a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

ARQ. MARY FABIANA LEAL GARAY
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Vías.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	JENYFFER BERBESI MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisión técnica:	MANUEL ALBERTO FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisión Jurídica:	JAIME CASTRO SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobó:	MARY FABIANA LEAL GARAY	SECRETARIA DE VÍAS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			